

RESOLUCION  
Nº 385/92

EXPEDIENTE Nº 405/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.421

Buenos Aires, 5 de mayo de 1992.-

Téngase presente lo expuesto en su nota de fecha 24 de abril último por la titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, doctora María del Carmen García, respecto de lo oportunamente decidido por este Tribunal en la Resolución Nº 173 de fecha 10 de marzo último y tome intervención la Subsecretaría de Administración.-

Asimismo y teniendo en cuenta lo manifestado en el segundo párrafo de dicha nota, autorízase a la citada Subsecretaría a dar trámite favorable al reintegro pertinente por los pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - General Roca / Buenos Aires) previa presentación de los comprobantes y a liquidar los viáticos que, conforme a las respectivas planillas que eleverá la recurrente corresponda, con motivo de la comisión oficial // realizada en esta Capital.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la mencionada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)